administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/2228, de fecha 16 de octubre se ha adoptado acuerdo con el siguiente tenor literal:

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 11 de junio de 2026 aprobó las bases y convocatoria, que regirán el proceso para la provisión de una plaza de Agente de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Miguelturra, mediante el sistema de movilidad (BOP nº 115, de fecha 19 de junio de 2026).

Resultando que, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/1685, de 17 de agosto de 2026, se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas concediéndose a las personas excluidas u omitidas un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la subsanación de los defectos o errores que hubieran motivado su exclusión u omisión.

Resultando que dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 157, de fecha 18 de agosto de 2026.

Transcurrido el plazo concedido al efecto y examinada la documentación presentada para la subsanación de las causas de exclusión, procede aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

Considerando que la base cuarta de la convocatoria establece que, transcurrido el plazo de subsanación, se dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas, debiendo publicarse la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón y web municipal.

Considerando asimismo que la base quinta regula la composición, designación y régimen de funcionamiento del Tribunal Calificador.

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con las bases de la convocatoria, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, que figuran en el Anexo I de esta resolución.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

- Presidenta Titular: Dª Nieves Martín Crespo, Tesorera del Ayuntamiento de Miguelturra.

  Suplente: Dª Carmen María Moreno Cobos, Vicesecretaria/Interventora del Ayuntamiento de Miguelturra.

- Secretaria Titular: Dª Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Miguelturra.

  Suplente: Dª Alba Sánchez Rubio, Técnica de Personal del Ayuntamiento de Miguelturra.

- Vocales:

  1.- Juan José Martín Comendador. Oficial de Policía Local de Miguelturra.

  Suplente: D. Antonio Corral Gómez. Oficial Jefe de la Policía Local de Miguelturra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9NjNigdUntzPLZPFLZi5
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 19/10/2026 13:38:27
El documento consta de 40 página/s. Página 22 de 40

2.- D. Juan Antonio Ramírez Poblete. Agente de Policía Local de Miguelturra.

Suplente: D. Luis Fernando Hervás Gómez. Agente de Policía Local de Miguelturra.

3.- D. Jesús Gregorio Juarez Sánchez. Agente de Policía Local de Miguelturra.

Suplente: Óscar Pinilla Ruíz. Agente de Policía Local de Miguelturra.

4.- D. Miguel Ángel Caballero Donado. Coordinador de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en Ciudad Real.

Suplente: Dª. Gema María Peinado Peral. Técnico de Protección Civil, de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en Ciudad Real.

TERCERO.- Señalar el lugar, día y hora de la valoración del concurso (primera fase: méritos generales) Salón de Plenos del Ayuntamiento de Miguelturra, el día 3 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, convocando a los miembros de la Comisión de Valoración.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución, junto con la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, la composición del Tribunal Calificador y la convocatoria para la primera prueba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios y página web municipal, de conformidad con la base 4.2 de la convocatoria.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador a los efectos oportunos.

ANEXO I

1.- Listado de aspirantes admitidos:

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)
1	ALEJANDRO RODRÍGUEZ APARICIO - ***9348**
2	DIEGO FERNÁNDEZ-BRAVO ORTIZ - ***0671**
3	FERNANDO GAVIDIA OSADO - ***2874**
4	PABLO GARZÓN SALAS - ***0429**
5	RAÚL SANTOS MUÑOZ - ***9719**
6	RUBÉN GONZÁLEZ ROJAS - ***7723**

2.- Listado de aspirantes excluidos

	Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)	*Motivo de exclusión*
1	JOSE MUÑOZ GRACIA - ***0997**	MOT24

Causas de exclusión.

MOT24 - No cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria

En Miguelturra, a 16 de octubre de 2026.- El Alcalde, Luis Ramón Mohíno López.

Anuncio número 3382

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9NjNigdUntzPLZPFLZi5
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 19/10/2026 13:38:27
El documento consta de 40 página/s. Página 23 de 40

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es